

MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS
ORGANISMO CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Relación circunstanciada de funcionarios, cerrada el 3 de mayo de 1973

Número de orden	Apellidos y nombres	Fecha nacimiento	Fecha primer nombramiento	Situación administrativa	Servicio en que está destinado	Provincia y localidad	Número del Registro de Personal
		D. M. A.	D. M. A.				
1	Martínez de Basarrán, Camatxel	5 abr 1932	13 oct 1962	AC	C. H. Tajo	Madrid	T49OP1A0001
2	Cerzenera Centenera, Luis Angel	16 ago 1932	3 ago 1962	AC	C. H. Tajo	Madrid	T49OP2A0001
3	Ferniño Carrillo, Patricio	3 sep 1932	13 oct 1962	AC	C. H. Tajo	Madrid	T49OP2A0002
4	Sabater García, José Luis	26 oct 1937	13 oct 1962	AC	C. H. Tajo	Madrid	T49OP2A0003
5	Río Zuloaga, Ignacio	19 feb 1933	13 may 1964	AC	C. H. Tajo	Plasencia	T49OP2A0004
6	Paso Ramos, Joaquín	15 ene 1936	15 feb 1964	AC	C. H. Tajo	Plasencia	T49OP2A0005

blegado en la disposición transitoria primera del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos.

No habiéndose promovido reclamación alguna contra la expresada relación, procede ahora, a la vez que se eleva esta a definitiva, publicar la relación circunstanciada actualizada al día de la fecha, de los funcionarios de carrera de la Confederación Hidrográfica del Tajo, prevista en el artículo 5.º, 2, del citado Decreto 2043/1971, de 23 de julio, con indicación del número de inscripción en el Registro de Personal, que se lleva en la Dirección General de la Función Pública, e incluyendo en dicha relación a los funcionarios ingresados en este Organismo desde 4 de septiembre de 1971 hasta el día de la fecha.

En su virtud, esta Dirección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitiva, una vez subsanados los errores materiales, la relación de funcionarios de carrera de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» mediante Resolución de fecha 30 de noviembre de 1972, con exclusión de la columna relativa al tiempo de servicios, que continuara teniendo la consideración de provisional.

Segundo.—Aprobar la relación circunstanciada de los funcionarios de carrera de la Confederación Hidrográfica del Tajo, debidamente actualizada al día de la fecha de la presente Resolución, con indicación del número de Registro de personal asignado por la Dirección General de la Función Pública, de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 5.º d), del Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Madrid, 10 de abril de 1973. El Ingeniero Director: Ramos

RESOLUCIÓN del Patronato de Casas para Funcionarios Fecivos y Empleados por la que se aprueba la relación circunstanciada de los funcionarios de carrera de este Organismo autónomo, con indicación del número de Registro de Personal asignado por la Dirección General de la Función Pública

Por Resolución de fecha 5 de diciembre de 1972 fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de febrero de 1973 la relación provisional de funcionarios de carrera de este Organismo Autónomo, referida al 4 de septiembre de 1971, tal como estableció la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972, de acuerdo con la clasificación aprobada en su día por la Presidencia del Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos.

No habiéndose promovido reclamación alguna contra la expresada relación, procede ahora, a la vez que se eleva esta a definitiva, publicar la relación circunstanciada, actualizada al día de la fecha, de los funcionarios de carrera del Patronato de Casas, prevista en el artículo 5.º, 2, del citado Decreto 2043/1971, de 23 de julio, con indicación del número de inscripción en el Registro de Personal, que se lleva en la Dirección General de la Función Pública.

En su virtud, esta Gerencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitiva la relación de funcionarios de carrera del Patronato de Casas, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» mediante Resolución de fecha 5 de diciembre de 1972, con exclusión de la columna relativa al tiempo de servicios, que continuará teniendo la consideración de provisional.

Segundo.—Aprobar la relación circunstanciada de los funcionarios de carrera del Patronato de Casas, debidamente actualizada al día de la fecha de la presente Resolución, con indicación del número de Registro de personal asignado por la Dirección General de la Función Pública, de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse, si procediere, recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 5.º d), del Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Madrid, 10 de abril de 1973. El Gerente:

MINISTERIO: OBRAS PUBLICAS
ORGANISMO: PATRONATO DE CASAS

Relación circunstanciada de funcionarios, cerrada al 10 de abril de 1973

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento D. M. A.	Fecha primer nombramiento D. M. A.	Situación administrativa	Servicio en que está destinado	Provincia y localidad	Numero del Registro de Personal
1	Centeno Olmedo, Julio	30 jul 1925	20 mar 1957	AC	Centrales	MD	T38OP01A0001
2	Sanz Morales, Alfonso	15 jul 1920	2 abr 1958	AC	Centrales	MD	T38OP01A0002
3	Regules Moreno, Manuel	6 ene 1923	20 jun 1957	AC	Centrales	MD	T38OP01A0003
4	Ansorena Sorribas, Agustín	16 ene 1930	1 ene 1962	AC	Centrales	MD	T38OP02A0001
5	Ramos de la Cruz, Eusebio	14 ago 1920	1 ene 1962	AC	Centrales	MD	T38OP02A0002
6	Gutiérrez del Olmo Ríos, Luis	29 jun 1930	15 jun 1962	AC	Centrales	MD	T38OP02A0003
7	Hernández Menéndez, Jesús	17 abr 1931	20 mar 1957	AC	Centrales	MD	T38OP02A0004
8	Alvarez Sacristán, Carmen	20 oct 1935	20 dic 1956	AC	Centrales	MD	T38OP03A0001
9	Rodríguez de la Fuente, Francisco	2 oct 1936	8 abr 1964	AC	Centrales	MD	T38OP03A0002
10	Rodríguez Demetrio, María	8 dic 1934	15 jun 1962	AC	Centrales	MD	T38OP02A0003
11	Sanz García Muró, María Pajar	12 sep 1942	10 ene 1964	AC	Centrales	MD	T38OP03A0004
12	Barajas Lorenzo, Bernardo	14 oct 1908	1 oct 1962	AC	Centrales	MD	T38OP04A0001
13	Domingo González, Luis	20 mar 1928	1 oct 1962	AC	Centrales	MD	T38OP04A0002

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de abril de 1973 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Alberto Ansoa Maiztegui como Catedrático numerario del grupo III, «Dibujo I», de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con destino en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Vitoria.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Vitoria, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Alberto Ansoa Maiztegui, nacido el día 6 de agosto de 1943 (A03EC587), Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 24 de marzo de 1972, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo III, «Dibujo I», de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con destino en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Vitoria, efectuado el día 3 de marzo de 1972, a favor de don Alberto Ansoa Maiztegui, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio con antigüedad de 24 de marzo de 1972.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo Sr Director general de Universidades e Investigación

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se aprueba la relación circunstanciada de los funcionarios de carrera del Organismo autónomo Orquesta Nacional, con indicación del número de Registro de Personal asignado por la Dirección General de la Función Pública.

Por Resolución de fecha 20 de noviembre de 1972 fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero de 1973 la relación provisional de funcionarios de carrera de este Organismo Autónomo, referida al 4 de septiembre de 1971, tal como estableció la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972, de acuerdo con la clasificación aprobada en su día por la Presidencia del Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos.

No habiéndose promovido reclamación alguna contra la expresada relación, procede ahora, a la vez que se eleva esta a definitiva, publicar la relación circunstanciada, actualizada al día de la fecha, de los funcionarios de carrera de la Orquesta Nacional, prevista en el artículo 5.º, 2, del citada Decreto 2043/1971, de 23 de julio, con indicación del número de inscripción en el Registro de Personal, que se lleva en la Dirección General de la Función Pública, e incluyendo en dicha relación a los funcionarios ingresados en este Organismo desde 4 de septiembre de 1971 hasta el día de la fecha.

En su virtud, esta Dirección General de Bellas Artes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitiva, una vez subsanados los errores materiales, la relación de funcionarios de carrera de la Orquesta Nacional, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» mediante Resolución de fecha 29 de noviembre de 1972, con exclusión de la columna relativa al tiempo de servicios, que continuará teniendo la consideración de provisional.

Segundo.—Aprobar la relación circunstanciada de los funcionarios de carrera de la Orquesta Nacional, debidamente actualizada al día de la fecha de la presente Resolución, con indicación del número de Registro de Personal asignado por la Dirección General de la Función Pública, de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 5, d), del Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Madrid, 23 de abril de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Ramón Falcón.